

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.**

Incluidas las obras del proyecto desglosado del de canal principal de la margen izquierda del río Segura y canal de Crevillente, obras principales de conducción y regulación en el Sudeste de los recursos hidráulicos del aprovechamiento conjunto Tajo-Segura, primera fase, tramo B, desde la Rambla Salada a Crevillente, término municipal de Molina de Segura (Murcia), en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social vigente, y a los efectos de la ocupación de terrenos prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han sido declaradas de urgencia las mismas a tenor de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, en relación con la Ley 22/1972, de 10 de mayo, que aprueba el III Plan de Desarrollo.

Esta Dirección Facultativa, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicho texto legal y de los artículos 58 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, lo que se llevará a efecto a partir de las diez horas de los días 13 y 14 del próximo mes de diciembre, en el Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos objeto de ocupación.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan en la relación adjunta, así como aparceros, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, que deberán constituirse en el citado Ayuntamiento en los días y horas señalados al efecto y podrán hacer uso de los derechos especificados en el párrafo tercero del artículo 52 de la mencionada Ley.

Los propietarios deberán ir provistos de los títulos de propiedad de los terrenos, último recibo de la contribución y el documento nacional de identidad.

Los aparceros deberán ir provistos de los correspondientes contratos de aparcería, si lo tienen por escrito, y el documento nacional de identidad.

Los interesados que no puedan asistir personalmente podrán hacerlo mediante representante provisto del correspondiente poder notarial suficiente para este acto.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un periodo de quince (15) días, a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, que con el presente se publican en forma reglamentaria.

Murcia, 28 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director, A. Botta.—7.471-E.

**RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE NUMERO DE FINCA, PROPIETARIOS Y SUS DOMICILIOS, SUPERFICIE QUE SE HA DE OCUPAR, CULTIVOS Y LINDEROS DE LAS FINCAS QUE SON OBJETO DE EXPROPIACION**

Número 1. Doña Consuelo Rodríguez Romero. Calle Romeral, número 7. Molina de Segura (Murcia). Superficie total: 1.1400 hectáreas de cereales y erial. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Rodríguez Pastor, y Oeste, Josefa Lozano Meseguer.

Número 2. Don José Rodríguez Pastor. Los Valientes. Fortuna (Murcia). Superficie total: 0.5500 hectáreas de cereales y erial. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, herederos de Juan Muñoz, y Oeste, Consuelo Rodríguez Romero.

Número 3. Herederos de don Juan Muñoz. Los Valientes Fortuna (Murcia). Superficie total: 1.4760 hectáreas de olivar y erial. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Ramón Clemente González, y Oeste, José Rodríguez Pastor. Aparcero: Don José Rodríguez Pastor. Los Valientes. Fortuna (Murcia).

Número 4. Don Ramón Clemente González. Barrio Juan XXIII, número 16. Molina de Segura (Murcia). Superficie total: 0.4260 hectáreas de erial. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Pedro Gomariz Morote, y Oeste, herederos de Juan Muñoz.

Número 5. Don Pedro Gomariz Morote. Barrio de San Antonio, número 34. Molina de Segura (Murcia). Superficie total: 0.3198 hectáreas de erial. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, herederos de Juan Muñoz, y Oeste, Ramón Clemente González.

Número 6. Herederos de Don Juan Muñoz. Los Valientes. Fortuna (Murcia). Superficie total: 0.3500 hectáreas de olivar y erial. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Pérez Ruiz y otros, y Oeste, Pedro Gomariz Morote, rambla por medio. Aparcero: Don José Rodríguez Pastor. Los Valientes. Fortuna (Murcia).

Número 7. Don José Pérez Ruiz y otros. Calle Dos de Mayo, número 4. Molina de Segura (Murcia). Superficie total: 0.3520 hectáreas de erial. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Pérez Rodríguez, y Oeste, herederos de Juan Muñoz.

Número 8. Don José Pérez Rodríguez. Calle San Esteban, número 30. Molina de Segura (Murcia). Superficie total: 0.1200 hectáreas de cereales. Linderos: Norte, Diego Fenoll Gomariz; Sur y Este, resto de finca, y Oeste, José Pérez Ruiz y otros.

Número 9. Don Diego Fenoll Gomariz. Rambla Salada. Fortuna (Murcia). Superficie total: 0.5200 hectáreas de viñas de

secano. Linderos: Norte, Francisco Bernal Díaz; Sur, José Pérez Rodríguez, José Pérez Ruiz y otros, y Este y Oeste, resto de finca.

Número 10. Don Francisco Bernal Díaz. Calle Obispo Olivera, número 2. Almería. Superficie total: 1.0400 hectáreas de cereales, olivos y erial. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Diego Fenoll Gomariz, y Este y Oeste, Juan Antonio Lozano Carbonell.

Número 11. Don Juan Antonio Lozano Carbonell. Avenida Río Segura, número 1. Murcia. Superficie total: 0.2920 hectáreas de cereales y erial. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Rambla Salada, y Oeste, Francisco Bernal Díaz.

Número 12. Don Berandino Pérez Rodríguez. Campotéjar Alto. Fortuna (Murcia). Superficie total: 5 hectáreas de cereales y olivos. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, resto de finca.

Número 13. Doña María de la O Lacárcel. Campotéjar Bajo. Fortuna (Murcia). Superficie total: 8 hectáreas de cereales y frutales de secano. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, resto de finca. Aparcero: Don Blas Mondéjar Gomariz. Campotéjar Bajo. Fortuna (Murcia).

Número 14. Don José Rodríguez Pastor. Los Valientes. Fortuna (Murcia). Superficie total: 5 hectáreas de cereales, erial y viñas de secano. Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, resto de finca.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 21 de septiembre de 1972 por la que se aprueba el cuestionario de conjunto para alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián, dependiente de la Universidad de la Iglesia de Navarra, y que se celebrarán en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo primero del Decreto 1044/1967, de 11 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 29), regulando las pruebas de conjunto previstas en el artículo sexto del Convenio suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español en 5 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio), reconociendo efectos civiles a los estudios no eclesiásticos cursados en Universidades y Escuelas Técnicas Superiores de la Iglesia.

Este Ministerio ha resuelto aprobar las pruebas de conjunto a las que deberán someterse los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián, dependiente de la Universidad de la Iglesia de Navarra, pruebas que se celebrarán en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, ante el Tribunal nombrado por Orden ministerial de 22 de mayo último y que consistirán:

*Especialidad de «Organización Industrial»*

Cuestionario:

- Centrales hidroeléctricas.
- Motores de gasolina de cuatro tiempos.
- Dispositivos semiconductores.
- Conducción del calor en régimen permanente.
- Teoría de la flexión simple en vigas.
- Propiedades de la energía de un sistema.
- Amplificadores de una etapa para pequeñas señales.
- Potencia mecánica a partir del vapor de agua.
- Monopolios.
- Estudio de balances.
- Determinación del flujo máximo de una red.
- Problema de asignación.
- Distribuidores normales y aplicaciones.
- Programación dinámica discreta con futuro determinado.
- Programación dinámica discreta con futuro aleatorio.
- Estructura de la información.
- Organización de un computador. Sistema de cálculo.
- Resolución numérica de ecuaciones diferenciales ordinarias.
- Ajuste de curvas por mínimos cuadrados.
- Métodos iterativos para el cálculo de raíces de una ecuación.
- Gestión de stocks.
- Distribución en planta.
- Costos standard.
- Interpolación.—Polinomio de Lagrange.
- Análisis de un sistema de cola.
- Programa unilineal.

Tercer ejercicio.—Constará de dos partes: a) Relación de ejercicios o problemas de carácter práctico relacionados con los